



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01074514- -UNC-ME#CNM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Colegio Nacional de Monserrat eleva la solicitud de contratación del Sr. Tristán Fita, DNI: 31.357.818, quien brindará asesoramiento administrativo en la editorial del Colegio Nacional de Monserrat;

Lo manifestado en el Orden 57 por el mencionado Colegio, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2023-73091-E-UNC-DGAJ#SG y lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el Orden 70;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el Sr. Tristán Fita, DNI: 31.357.818, que se incorpora a la presente, el cual registrá a partir del 1 de agosto del 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por el Colegio Nacional de Monserrat, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Director, Aldo Sergio Guerra, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

El presente gasto será atendido con (FUENTE 16).

ARTÍCULO 2º.- Disponer se proceda conforme lo previsto oportunamente por la OHCS 5/12, artículo 10, apartado a).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat.

NK/jf